

FONDO DIAN COLOMBIA
PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIAN
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC
PAMD – 084- CF-SBCC-21

EL FONDO DIAN PARA COLOMBIA - FDC ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de US\$250.000.000 (Doscientos Cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa “*Apoyo a la Modernización de la DIAN*”, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los objetivos específicos de la primera operación del Programa son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional que contribuya a la eficacia de la gestión tributaria y aduanera; y (ii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica.

El programa comprende tres componentes:

1. Componente 1. Organización Institucional y Recursos Humanos
2. Componente 2. Control y cumplimiento tributario y aduanero
3. Componente 3. Plataforma Tecnológica, datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento al objetivo del Programa, parte de los recursos del Componente 2, serán destinados a efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora que ejecute el siguiente objeto: “Realizar una consultoría para el análisis, diagnóstico y diseño del modelo de datos orientado y/o modelo de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN.”

El Fondo DIAN Colombia, en el marco del Programa BID 5148/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).

CONDICIONES: Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que compruebe que están calificados e indique experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos que se relacionen con el objeto de este contrato, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal de la firma expresando el interés de participar en el proceso de selección. (Anexo 1)
2. Presentación de la firma (Anexo 2). Además de la información que se incluya dentro del anexo, la firma deberá presentar su CV (Currículum Vitae) donde se muestre claramente la firma y por qué es la mejor opción para satisfacer las necesidades.

3. Experiencia de la firma relacionada (Anexo 3). Las firmas interesadas deberán acreditar haber ejecutado mínimo tres (3) contratos con entidades privadas, públicas o gubernamentales en los cuales se hayan atendido los siguientes aspectos, así:
 - I. Mínimo dos (2) de los contratos presentados deben estar relacionados con el manejo, investigación, formulación, desarrollo de modelos de gestión tributaria y/o de riesgos en procedimientos tributarios y su interoperabilidad con las fuentes de información.
 - II. Los contratos presentados deben incluir algunos de los siguientes aspectos:
 - Formulación y aplicación de metodología(s) en la práctica contable y tributaria para procedimientos tributarios, aduaneros y cambiarios derivados del análisis y desarrollo de modelo de datos.
 - Formulación y aplicación de metodología(s) relacionadas con el modelo de datos y procesos aplicando inteligencia artificial y/o machine learning con *big data*.
 - Desarrollo de modelos de datos para mejorar u optimizar la gestión tributaria.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos vigentes de existencia o constitución del proponente, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Para la experiencia se tendrá en cuenta:

- Si la experiencia fue ejecutada por la firma que se presenta (no filiales).
- Si la firma que se presenta es una sucursal, se tendrá en cuenta la experiencia de la casa matriz.
- Si la firma que se presenta corresponde a una filial o equivalente, no se tendrá en cuenta la experiencia de la casa matriz.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría debe realizar el análisis, diagnóstico y diseño del modelo de datos orientado y/o modelo de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN.

La consultoría comprende:

- (i) El análisis y diagnóstico del modelo de datos y procesos con que cuenta la administración tributaria en materia de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN.
- (ii) La construcción del modelo de datos integral que alimentará el módulo de declaraciones sugeridas, de facturación de impuestos y de formularios administrados por la DIAN, tomando como base el diseño ejecutivo planteado para el Nuevo Sistema de Gestión Tributaria (NSGT) y servicios compartidos.

Lo anterior, teniendo en cuenta: (i) la identificación, el análisis, la optimización y el uso de las actuales y nuevas fuentes de información, (ii) el análisis de las variables y lógicas (reglas del negocio) existentes, (iii) la propuesta de nuevas variables y lógicas (reglas del negocio), conforme a la normatividad vigente, orientado a que el modelo y/o proceso sea flexible a los cambios normativos, aparición de nuevas fuentes de información, eliminación parcial o total de las actuales y atienda los requerimientos a nivel administrativo, tecnológico, sustancial y formal.

Dentro del desarrollo de la consultoría se espera:

1. Un diagnóstico del estado actual que incluya el detalle de la identificación y análisis de las debilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora sobre los modelos de datos de las declaraciones

sugeridas de impuestos administrados por la DIAN; indicadores cualitativos, oportunidades de mejora en las reglas de negocio, algoritmos, variables, esquemas y demás elementos requeridos; análisis de datos, identificación de los objetivos específicos y requerimientos que se deben atender para la construcción del modelo de datos; debilidades en los controles respecto de la integridad de la información que se utiliza como base para la preparación de las declaraciones sugeridas y factura de impuestos administrados por la DIAN, entre otros. En este ítem el contratista deberá evaluar todas las fuentes de información que integran las declaraciones sugeridas, factura y formularios de impuestos administrados por la DIAN, y determinar si las mismas son fiables y, en caso de no serlo, sugerir estrategias para la mejora de la calidad de la información.

2. Propuestas de mejora e implementación del modelo de datos del submódulo de declaraciones sugeridas, factura y formularios de impuestos administrados por la DIAN, en el Nuevo Sistema de Gestión Tributario y Servicios Compartidos, en forma discriminada por tipo de impuesto o formulario.
3. Modelo de datos aprobado para las declaraciones sugeridas y factura de impuestos y, para los formularios administrados por la DIAN, producto de la data que los alimentan y el rediseño de los procesos y procedimientos para mantener el modelo en el NSGT, Repositorio de Datos y Servicios Compartidos.

DURACIÓN: Se ha previsto que el contrato se ejecute en ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO: El valor de la consultoría a ejecutar se estima en la cantidad de \$1.399.983.200 o USD\$ 363.632 incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Nota 1: La información suministrada en esta expresión de interés no debe superar las 30 páginas.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las políticas del BID, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

Nota 2: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 3: No se aceptan asociaciones entre personas naturales o entre personas naturales y personas Jurídicas.

Nota 4. La publicación del presente aviso y la posterior presentación de Expresiones de Interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte del FDC.

Nota 5. Los formatos a adjuntar deben diligenciarse en español.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@fondodian.gov.co indicando claramente el número del Proceso PAMD – 084- CF-SBCC-21

Se recibirán las expresiones de interés **a más tardar el veintiocho (28) de enero de 2022 hasta las 11:59 p.m. hora de Colombia** para lo cual la documentación y manifestación de interés debe remitirse al correo:

adquisiciones@fondodian.gov.co

Solamente deben utilizar este medio de envío

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: FONDO DIAN COLOMBIA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma XXXXXXXX, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para el análisis, diagnóstico y diseño del modelo de datos orientado y/o modelo de declaraciones sugeridas, facturación de impuestos y formularios administrados por la DIAN.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la DIAN como entidad ejecutora del FDC para verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA	
Nombre de la firma consultora:	
NIT:	
Nombre del representante legal:	
Nombre persona de contacto:	
E-mail de la persona de contacto:	
Ciudad y País:	
Dirección:	
Teléfono:	
Principales productos y servicios	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	

Las firmas o Apcas pueden adjuntar la documentación que consideren pertinente (**copias simples**)

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma con la experiencia requerida

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

Nota 1: Anexar el contrato o los apartes del contrato, certificaciones u otros documentos donde se evidencie la inclusión de los aspectos exigidos y marcados como SI.

Nota 2: No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas ni filas al presente formato.

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:
Dirección:		Teléfono:
Fecha de iniciación (día/mes/año):	Fecha de terminación (día/mes/año):	Valor aproximado en dólares de los Estados Unidos de América (a la firma del contrato, incluir TRM si el contrato no se suscribió en esta moneda) o en pesos colombianos.
<u>Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: (Información relevante para validar experiencia):</u>		
Incluye los aspectos exigidos:		1. El objeto, obligaciones, alcance o condiciones de por lo menos dos (2) de los contratos deben estar relacionados con el manejo, investigación, formulación, desarrollo de modelos de gestión tributaria y/o de riesgos en procedimientos tributarios y su interoperabilidad con las fuentes de información. SI__ NO__
		2. Formulación y aplicación de metodología(s) en la práctica contable y tributaria para procedimientos tributarios, aduaneros y cambiarios derivados del análisis y desarrollo de modelo de datos. SI__ NO__
		3. Formulación y aplicación de metodología(s) relacionadas con el modelo de datos y procesos aplicando inteligencia artificial y/o machine learning con <i>big data</i> SI__ NO__

4. Desarrollo de modelos de datos para mejorar u optimizar la gestión tributaria. SI__ NO __

Descripción del proyecto:

Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (*indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones*).